

**Intervención de la diputada Elzy Camacho Pineda con el tema “Acciones concretas para la atención de ciudades y comunidades afectadas por el Huracán Otis”.**

**La presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Elzy Camacho Pineda:**

Gracias, diputada presidenta.

Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Una vez más la naturaleza nos ha dado una muestra de la magnitud de

su fuerza y la indefensión en que nos encontramos los seres humanos, los daños causados por el huracán Otis debe ser un motivo más para que nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno pongan mecanismo de coordinación con presupuesto y con mecanismos que permitan atender los daños que causan los fenómenos naturales perturbadores.

Acapulco fue el municipio en donde impacto o tocó tierra el Huracán Otis, pero sus efectos se resintieron en todo el territorio de nuestra Entidad suriana, ejemplo de ello, son las localidades de los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del

Progreso donde las vías carreteras se han visto dañadas y por consecuencia hasta el día de hoy existen comunidades totalmente incomunicadas.

Lo que está ocasionando que los víveres se estén acabando sumando a que la red de energía eléctrica también fue dañada quedando sin servicio varias otras localidades de la Sierra alta, de la Región de la Tierra Caliente.

Por supuesto a los acapulqueños les manifiesto mi solidaridad y respaldo ante los daños que han sufrido, pero también es importante que los gobiernos federal y estatal no olviden que como las localidades de los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso, también hay otras comunidades que resintieron los estragos del Huracán Otis.

Hoy es tiempo que los gobiernos federal como local desplieguen toda la fuerza gubernamental con presupuesto y personal capacitado para atender la demanda de la

población no se deben escatimar recursos ni financieros ni de personal pero lo más importantes es que se establezcan lo más pronto posible las acciones de reconstrucción, reparación de toda la infraestructura dañada pues existen puentes que los llevó la corriente de agua, caminos destrozados, deslaves, postes de luz derrumbados y la población se encuentra incomunicada.

Atendiendo los parámetros que establece el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores publicado en el mes de agosto de 2021 los recursos que se destinan para las contingencias ambientales se encuentran en el ramo general 23.

En consecuencia es importante que la titular del Ejecutivo del Estado emita la solicitud de corroboración de daños a la Conagua, así como la solicitud de declaratoria de desastres natural de las localidades que hayan sufrido algún daño ocasionado por el

Huracán Otis a la coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana estableciendo que se requiere la intervención del gobierno federal por la cuantía de los daños que se resintieron en las localidades de los municipios de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso.

Es importante señalar que para este ejercicio fiscal 2023 en el presupuesto de egresos de la federación establece que en el Fondo de Desastres Naturales Fonden, se etiquetó un monto de 17 mil 156 millones 826 mil 205 pesos mismos que solicitamos sean asignados a las obras de reconstrucción de la infraestructura en Guerrero en términos del artículo 28 de los lineamientos que señala que la reconstrucción tendrá como propósito dejar a los bienes afectados en condiciones operativas preferentemente superiores a las que prevalecían antes del fenómeno natural perturbador.

Considerando un enfoque de gestión integral de riesgos y promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes, por los daños causados es importante que la titular del Ejecutivo del Estado envíe de manera inmediata y emita a solicitud de corroboración a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y solicitud de declaratoria de desastre a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que sean corroborados los daños causados por el Huracán Otis en las localidades de San Miguel Totolapan y Ajuchitlán del Progreso.

Así como a los demás municipios del Estado que hayan sufrido algún daño y se haga la declaratoria de desastres para poder acceder a los recursos que permitan la reconstrucción de los bienes afectados en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los lineamientos establecidos en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación específicos para atender los daños

desencadenados por fenómenos naturales perturbadores.

Es importante también que se genere una coordinación permanente entre la federación y el Estado para que se establezca una red de distribución inmediata de los productos de la canasta básica, en todas las localidades afectadas debiéndose garantizar el acceso libre inmediato a los vehículos que los transportan y permitan así abastecer a las tiendas que los comercialicen, así como aquellas que lleven ayuda humanitaria a la población afectada.

Incluso se priorice la distribución de agua embotellada y de gasolina en toda la Entidad, debiendo intervenir en esta coordinación la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que se establezca en cada una de las localidades afectadas brigadas de médicos que brinden atención inmediata a toda la población y se restablezca su salud física, así como su salud mental.

Compañeras y compañeros diputados, las familias guerrerenses afectadas necesitan de todo el apoyo que los gobiernos puedan brindarles, no se deben escatimar en recursos debe garantizárseles el restablecimiento de sus condiciones de una vida digna en el menor tiempo posible.

Por eso es urgente la intervención de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.